

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en Juzgados Comarcales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan. se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 modificado por el de 11 de octubre de 1962:

Allariz (Orense).	Hellín (Albacete).
Arahal, El (Sevilla).	Pego (Alicante).
Calamocha (Teruel).	Priego (Córdoba).
Carlet (Valencia).	Puigcerdá (Gerona).
Granollers (Barcelona).	Roda, La (Albacete).
Guadix (Granada).	Villablino (León).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández-Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona n.º 9 ...	2
Idem id. de Barcelona n.º 12	1
Idem id. de Barcelona n.º 18	2
Idem id. de Barcelona n.º 21	1
Idem id. de Barcelona n.º 22	2
Juzgado Especial y Vagos y M. de Barcelona	1
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao n.º 4	1
Idem id. de Castellón n.º 1	1
Idem id. de Ciudad Real	1
Idem id. de Córdoba n.º 1	1
Idem id. de Elche n.º 1	1
Idem id. de Lalin	1
Idem id. de Logroño	1
Idem id. de Madrid n.º 12	1
Idem id. de Madrid n.º 26	1
Idem id. de Morón de la Frontera	1
Idem id. de Peñaranda de Bracamonte	1
Idem id. de Quintanar de la Orden	1
Idem id. de Requena	1
Idem id. de San Sebastián n.º 4	1
Idem id. de Santa Cruz de Tenerife n.º 1	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la relación de los concursantes seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las cinco plazas de Maquinistas de segunda clase del mencionado Servicio.

En virtud de la calificación otorgada por el Tribunal designado al efecto, han sido seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las plazas de Maquinistas de segunda clase del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), los siguientes concursantes:

1. Alejandro Pérez Bris	20,02
2. José Luis López Fernández	16,16
3. Zoilo Ballester Mínguez	15,82
4. Jaime Mayor Vicéns	10,58
5. Francisco Morell Salgado	7,91

Los señores relacionados anteriormente deberán aportar dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria arriba mencionada.

En el mismo plazo de treinta días habrán de tomar posesión de sus puestos a fin de dar comienzo el periodo de prueba de seis meses previsto en la Orden de convocatoria.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Inspector general, Fernando Baamonde.

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la relación de los concursantes seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las tres plazas de Patrones de segunda clase del mencionado Servicio.

En virtud de la calificación otorgada por el Tribunal designado al efecto, han sido seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las plazas de Patrones de segunda clase del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), los siguientes concursantes:

1. Manuel Soto Centeno	44,02
2. Ramón Fernández Fernández	29,28
3. Ricardo Falcón Gallardo	23,50

Los señores relacionados anteriormente deberán aportar dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos exigidos en la convocatoria arriba mencionada.

En el mismo plazo de treinta días habrán de tomar posesión de sus puestos, a fin de dar comienzo el periodo de prueba de seis meses previsto en la Orden de convocatoria.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Inspector general, Fernando Baamonde.

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la relación de los concursantes seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las tres plazas de Oficiales Marítimos de segunda clase del mencionado Servicio.

En virtud de la calificación otorgada por el Tribunal designado al efecto, han sido seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las plazas de Oficiales Marítimos de segunda clase